

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO ARCHIVO  
NR 92/28996  
A. 10 DIC 92  
P.S.  W.M.   
C.B.E.  M.E.  U.V.S.   
M.T.O.  E.D.E.C.  I.H.A.   
M.Z.C.  ARCHIVO

MEXICO D.F., NOVIEMBRE 20, 92.

ING. ALBERTO CASTILLO  
AMNISTIA INTERNACIONAL  
GRUPO 1  
APDO. POSTAL 20217  
1000 MEXICO, D.F.  
M E X I C O

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelencia Sr. Patricio Aylwin A. :

A nombre del Grupo 1 de la Sección Mexicana de Amnistía Internacional, queremos manifestarle nuestra grave preocupación por el caso de

**ALFONSO CHANFREAU OYARCE**

ya que existe la posibilidad de una transferencia a la jurisdicción militar de las investigaciones sobre las torturas a que fue sometido y su posterior "desaparición", en vista de que de forma reiterada, los tribunales militares no han investigado los casos de violaciones de derechos humanos ni han puesto a los responsables a disposición de la justicia.

Por otro lado, de la manera más respetuosa, le pedimos la revocación del Derecho Ley 2191 que ha obstaculizado las investigaciones sobre los abusos cometidos antes de 1978 y ha favorecido la impunidad de los responsables de las violaciones a los derechos humanos durante el anterior régimen militar.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, me despido de usted,

S. S. S.

ALBERTO CASTILLO